

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003260

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN,

15 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 77 de fecha 02.12.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410905: Insumos computacionales.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 360 de fecha 10.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tóner para impresora y fotocopidora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a DIMACOFI S.A, Rut 92.083.000-5, por un monto de cuatrocientos sesenta dólares con sesenta y cinco centavos (US\$ 460,65 valor neto).

PROVEEDOR: DIMACOFI S.A
RUT : 92.083.000-5


2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.009.002: Insumos, repuestos y accesorios computacionales, F. Sep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1C. Dirección de Adm.Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
JMM/CCHY/JRF/peg

